LA PRENSA, Lima Jueves 21 /6/84

El Gobierno se Contradice

por Enrique Ghersi

Editorialista de LA PRENSA

El gobierno está comprometido desde hace poco en una serie de modificaciones tributarias, cuyos efectos serán presumiblemente negativos para la economía del país.

Tal perspectiva contrasta notablemente con la que suscitó la primera presentación oficial del gabinete. En ella, se hizo hincapié en el carácter confiscatorio de determinados impuestos y en la consiguiente necesidad de aliviar la carga fiscal para estimular la eficiencia económica.

Si a ello agregamos que por entonces, el gobierno expresó su intención de incorporar a la economía informal —para lo cual la disminución de los impuestos es requisito **sine qua non**— concluiremos fácilmente que las expectativas racionales de los contribuyentes se dirigían a esperar saludable alivio de la presión tributaria.

Sin embargo, hasta el momento el gobierno hace todo lo contrario. Rendido en parte por las circunstancias políticas y en parte por su propio fiscalismo, incurre en una serie de medidas contradictorias. Clara demostración de que no sabe lo que quiere.

Con la misma facilidad con que reduce a su mínima expresión el impuesto sobre los terrenos sin construir, altera la alcabala o suprime el que grava la inflación a través de la capitalización de excedentes de revaluación, el gobierno reimplanta el tributo sobre las comisiones bancarias para financiar el aumento a los maestros; mantiene la ridícula e inconstitucional exacción sobre los vehículos importados; y anuncia hasta la creación de unos certificados tributarios, semejantes a especies valoradas que sería indispensable adjuntar en determinadas transacciones.

La incoherencia de todo ello, que por cierto no significa que carezca de efectos, resulta evidente. El gobierno sólo ensaya tímidos alivios allí donde cree que le conviene; pero, a renglón seguido, se cree con derecho a fin de meter la mano al bolsillo de los contribuyentes para financiar todos sus caprichos y dispendios.

Quienes manejan el aparato estatal creen, por lo general, que tienen poderes suficientes para obligar a todas las personas a hacer cualquier cosa, inclusive pagar impuestos. Pero sencillamente se equivocan.

El poder estatal, además de los límites expresos contenidos en la legislación, tiene límites de funcionamiento claramente determinables. Concretamente, en materia tributaria, es incapaz de hacer que la gente pague impuestos si el costo de tal obligación excede a su beneficio.

En tal supuesto, el uso de la coima como elemento liberador del control estatal y de la deserción hacia la economía informal —en la que de cada tres limeños están diariamente comprometidos—, permiten a las personas eludir el pago de la tasa.

Semejante comportamiento, simple verificación del principio según el cual las personas hacen lo que les conviene, y evitan lo que les cuesta, difícilmente es percibido por los gobernantes, ebrios de poder y prepotencia.

De ello resulta que, de manera usual, los impuestos creados o reforzados sólo en base al poder estatal, muy rara vez recaudan lo que se espera. La gente los evade inevitablemente. Además, la rediviva presión tributaria suele disminuir la materia imponible, puesto que recorta estímulos para la producción, de suerte que de una u otra forma el gobierno consigue menos dinero del que espera.